

RECURSO DE REVISIÓN

RDAA/0365/2024/AVV

RECURRENTE

VS

COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Qro., 06 (seis) de enero de 2025 (dos mil veinticinco). -----

Con fecha oficial de recepción el día 06 (seis) de enero de 2025 (dos mil veinticinco), de conformidad al Acuerdo que fija los días inhábiles y los periodos vacacionales de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro correspondiente al año 2024 (dos mil veinticuatro) se recibió por medio del correo de oficialía de partes de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro el oficio CESPQ/UT/268/2024 de fecha 26 (veintiséis) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Lic. José Alejandro López Lagos, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, presentando el informe de **pretendido cumplimiento** a la **Resolución definitiva dictada en fecha 09 (nueve) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro)**. -----

**POR LO QUE LA PONENCIA DE LA COMISIONADA PONENTE, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ACUERDA:** -----

Se tiene por recibido el oficio CESPQ/UT/268/2024 de fecha 26 (veintiséis) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), signado por el Lic. José Alejandro López Lagos, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro presentando el informe de **pretendido cumplimiento** a la **Resolución definitiva dictada en fecha 09 (nueve) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro)**, y en el cual agregó la siguiente probanza: -----

1. Copia simple del documento denominado "**RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 222061724000037**", signado por la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro. -----

Por lo anterior, se ordena notificar a la persona recurrente, el presente acuerdo con la información proporcionada, para que en el término de **cinco días hábiles** contados a partir del siguiente día en que se lleve a cabo la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento por parte de la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro**, a la resolución referida, **apercibiéndole** que en caso de no realizar manifestaciones



en el término señalado, se le tendrá por perdido su derecho de hacer manifestación alguna al respecto, lo anterior, de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y 197 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PERSONA RECURRENTE A TRAVÉS DEL MEDIO SELECCIONADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. ASIMISMO, PUBLÍQUESE EN LAS LISTAS DE ACUERDOS DE ESTA COMISIÓN.- El presente Acuerdo se firma el día de su fecha por la C. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ, COMISIONADA PONENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, quien actúa ante la C. BEATRIZ CAMILA CUEVAS LÁZARO CARRASCO, SECRETARIA DE PONENCIA. Quien da fe. DOY FE. -----



**ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ**  
COMISIONADA PONENTE



**BEATRIZ CAMILA CUEVAS LÁZARO CARRASCO**  
SECRETARIA DE PONENCIA

SE PUBLICA EN LISTAS EL DÍA 07 (SIETE) DE ENERO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO). CONSTE.--

*La presente foja corresponde a la última del acuerdo al pretendido cumplimiento dictado en el expediente*  
*RDAA/0365/2024/AVV.*

A C T U A C I O N E S



## Beatriz Camila Cuevas Lázaro Carrasco

**De:** Oficialía de Partes Infoqro <oficialiadepartes@infoqro.mx>  
**Enviado el:** lunes, 6 de enero de 2025 09:20 a. m.  
**Para:** avargas@infoqro.mx  
**CC:** 'Beatriz Camila Cuevas Lázaro Carrasco'; 'Dulce Nadia Villa Maldonado'  
**Asunto:** RV: SE INFORMA CUMPLIMIENTO RECURSO DE REVISION RDAA/0365/2024/AVV, solicitud de información 222061724000037-COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO  
**Datos adjuntos:** OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION RDAA-0365-2024-AVV\_0001.pdf; RESPUESTA RECURSO RDAA-0365-2024-AVV.pdf

MTRA. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ  
COMISIONADA  
P R E S E N T E

De conformidad con el artículo 22 fracción II, 25 fracciones VI y IX del Reglamento de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, se informa que fue recibida documentación y/o información por esta Secretaría Ejecutiva a través del correo de [oficialía de partes](mailto:oficialia.de.partes), consisten en:

OFICIALIA DE PARTES	
MEDIO DE RECEPCIÓN	Correo Electrónico
FECHA CONOCIMIENTO	06/01/2025
NÚMERO DE OFICIO	CESQ/UT/268/2024
EXPEDIENTE U OFICIO RELACIONADO	RDAA/0365/2024/AVV
ASUNTO DEL DOCUMENTO	Informe de Cumplimiento
ESPECIFICACIÓN DEL ASUNTO	CESQ
SIGNATARIO	Otro
ESPECIFICAR SIGNATARIO (OTRO)	Lic. José Alejandro López Lagos, Suplente Titular de la Unidad de Transparencia CESQ
ÁREA A LA QUE SE TURNA	Ponencia AVV
NÚMERO DE OFICIO PARA TURNADO	INFOQRO/SE/003/2025

**De:** Unidad de Transparencia CESQ <transparencia@cesq.gob.mx>  
**Enviado el:** jueves, 26 de diciembre de 2024 05:14 p. m.  
**Para:** Oficialía de Partes Infoqro <oficialiadepartes@infoqro.mx>  
**CC:** José Alejandro López Lagos <jlopezl@cesq.gob.mx>  
**Asunto:** SE INFORMA CUMPLIMIENTO RECURSO DE REVISION RDAA/0365/2024/AVV, solicitud de información 222061724000037-COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO

A quien corresponda

Con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

Querétaro; y 90 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, a través de la Unidad de Transparencia se da cumplimiento a la resolución emitida por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, derivado del recurso **RDAA/0365/2024/AVV**, relativo a la solicitud de información **222061724000037**.

Por lo anterior, se remite por este medio lo siguiente:

**\*Documento denominado "OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN", mediante el cual se informan las acciones realizadas a fin de dar cumplimiento a lo ordenado.**

**\*Documento denominado RESPUESTA RECURSO RDAA-0365-2024-AVV, el cual fue remitido a la persona solicitante a través de la PNT, atendiendo a la modalidad de entrega señalado por la misma.**

Por lo anterior, se solicita se tenga a la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado, y por lo tanto ordenar el archivo del presente expediente relativo al recurso **RDAA/0365/2024/AVV**.

--

Unidad de Transparencia de la  
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro  
Carretera a Chichimequillas km. 8.7  
San Jose el Alto, CP 78147  
Querétaro, Querétaro, México  
Tel. 442 246 7201 Ext. 1041

OFICIO | CESPOQ/UT/268/2024

Asunto | Se informa cumplimiento de  
resolución

Querétaro, Oro., a 26 de diciembre de 2024

LIC. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ  
COMISIONADA PONENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
Presente

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto se informa que se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a la resolución dentro del recurso RDAА/0365/2024/AVV, de la solicitud de información 222061724000037, por parte de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, de la siguiente forma:

- 1.- En fecha de 26 de diciembre de 2024, se envía al solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el documento en pdf denominado RESPUESTA RECURSO RDAА-0365-2024-AVV, el cual contiene lo ordenado en la relación en referencia.
- 2.- En fecha de 26 de diciembre de 2024, se envía a la autoridad a través del correo [oficialiadepartes@infoqro.mx](mailto:oficialiadepartes@infoqro.mx), el documento en pdf denominado RESPUESTA RECURSO RDAА-0365-2024-AVV, referido en el punto número 1 del presente oficio.

Por lo anterior, se solicita se tenga a la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado, y por lo tanto ordenar el archivo del presente expediente relativo al recurso RDAА/0365/2024/AVV.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y 90 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro.

Sin otro particular le reitero mi consideración y respeto.

Atentamente  
Lic. Jose Alejandro Lopez Lagos  
Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión  
Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro en atención al oficio CESPOQ/COM- 905/2024



## RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 22206172400037

Con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y 90 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, a través de la Unidad de Transparencia se da cumplimiento a la resolución emitida por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, derivado del recurso **RDAA/0365/2024/AVV**, relativo a la solicitud de información **22206172400037**, presentada por quien se identificó como usuario [REDACTED]<sup>1</sup>

Se informa a la persona solicitante que se han aplicado 4 veces en los centros penitenciarios del estado de Querétaro, se realiza la aplicación del protocolo en la materia conforme a las necesidades del servicio y en estricto apego al respecto de las personas ppl y mujeres ppl.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA  
PENITENCIARIO DE QUERÉTARO

<sup>1</sup> Eliminado: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona.

Fundamento legal en los artículos 94, 99, 111 y 104 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Toda vez que indica un riesgo para la persona.